



## Tribunal Supremo Electoral



### ACUERDO NÚMERO 25-2016 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;

#### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, mediante oficio número DRH/O-37-01-2016 de fecha 14 de enero del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se supriman del renglón 011 "Personal Permanente" los puestos de Secretario IV de la Dirección del Registro de Ciudadanos, Subdelegados II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Pedro Sacatepéquez, departamento de Guatemala; San José Ojetenam, Río Blanco y San Antonio Sacatepéquez, departamento de Guatemala; San José del Área de Análisis y Programación de la Dirección de Informática, en los puestos de las unidades administrativas, los cuales tienen asignados los números de plazas, salarios y cargos a las partidas presupuestarias que se consignan en el oficio referido;

#### CONSIDERANDO:

Que así mismo, la referida Directora, mediante oficio número DRH/O-38-01-2016 de fecha 14 de enero del presente año, solicita la creación de los puestos de Secretario IV de la Dirección del Registro de Ciudadanos, Subdelegados II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Pedro Sacatepéquez, departamento de Guatemala; San José Ojetenam, Río Blanco y San Antonio Sacatepéquez, departamento de Guatemala; San José Ojetenam, de Análisis y Programación de la Dirección de Informática, con cargo al renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato", en los puestos de las unidades administrativas, los cuales tienen asignados los números de plazas, salarios y cargos a las partidas presupuestarias que se consignan en el oficio referido, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado, artículo citado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 143, 144 y 152, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Suprimir a partir de la presente fecha, del renglón 011 "Personal Permanente" las plazas de Secretario IV de la Dirección del Registro de Ciudadanos, Subdelegados II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Pedro Sacatepéquez, departamento de Guatemala; San José Ojetenam, Río Blanco y San Antonio Sacatepéquez, departamento de Guatemala; San José del Área de Análisis y Programación de la Dirección de Informática, en los puestos de las unidades administrativas, los cuales tienen asignados los números de plazas, salarios y cargos a las partidas presupuestarias que se consignan en el oficio referido;



## Tribunal Supremo Electoral

**ARTÍCULO 2º:** Crear a partir de la presente fecha, las plazas de Secretario IV de la Dirección del Registro de Ciudadanos, Subdelegados II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Pedro Sacatepéquez, departamento de Guatemala; San José Ojetenam, Río Blanco y San Antonio Sacatepéquez, departamento de San Marcos; y Jefe I del Área de Análisis y Programación de la Dirección de Informática, con cargo al renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato", en los puestos de las unidades administrativas, los cuales tienen asignados los números de plazas, salarios y cargos a las partidas presupuestarias que se consignan en el oficio referido

**ARTÍCULO 3º:** Instruir a las Direcciones de Recursos Humanos y Finanzas, para que realicen las operaciones presupuestarias y financieras que correspondan;

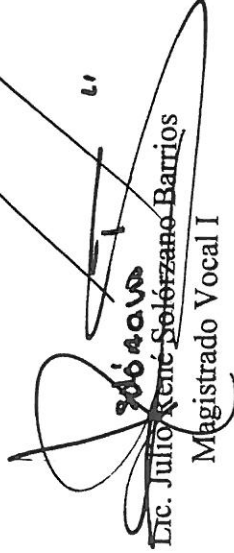
**ARTÍCULO 4º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

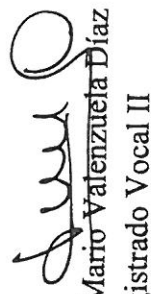
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinte de enero de dos mil dieciséis.

### COMUNIQUESE:

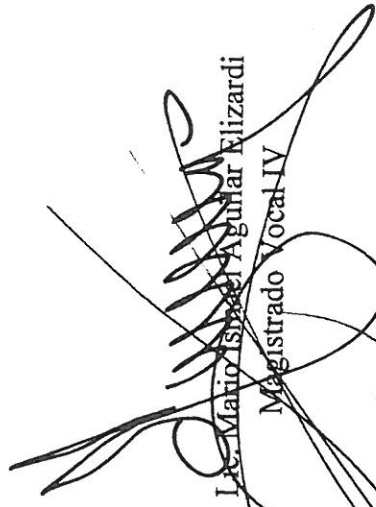


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Presidente

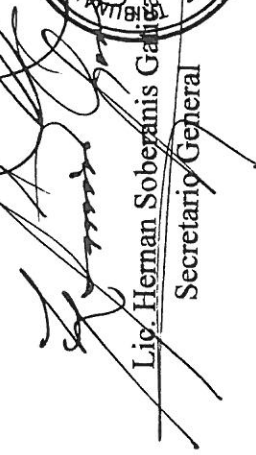
  
Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Vocal I

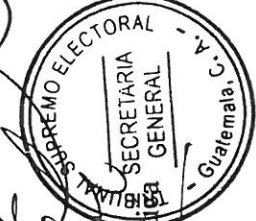
  
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal II

  
Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal III

  
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Lig. Herman Soberanis Gallego  
Secretario General



Acuerdo



# Tribunal Supremo Electoral

DRH/O-37-01-2016  
CLMR/aeww



Guatemala, 14 de enero de 2016

Doctor  
Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Presidente  
Tribunal Supremo Electoral  
Su Despacho

Señor Magistrado Presidente:

Respetuosamente me dirijo a usted, solicitando que por medio de su Despacho se someta a consideración del Pleno de Magistrados, la modificación del Presupuesto Analítico de Puestos y Remuneraciones del Tribunal Supremo Electoral de funcionamiento vigente, aprobado mediante Acuerdo No. 528-2015 de fecha 17 de diciembre de 2015, en el sentido de suprimir del renglón 011 "Personal Permanente", los puestos de las unidades administrativas indicadas, los cuáles tienen asignado el número de plaza, salario base mensual y con cargo a la partida presupuestaria que se consigna en el cuadro siguiente:

Denominación del Puesto	Unidad Administrativa	No. De plaza	Salario base mensual	No. De Partida Presupuestaria
Secretaría IV	Dirección del Registro de Ciudadanos	195	Q. 6,270.00	2016-11150023-11-01-101-11-011-195
Subdelegado Municipal	Registro de Ciudadanos San Pedro Sacatepéquez, Guatemala	256	Q. 6,270.00	2016-11150023-11-05-101-11-011-256
Subdelegado Municipal	Registro de Ciudadanos San José Ojetenam, San Marcos	424	Q. 6,270.00	2016-11150023-11-05-101-11-011-424
Subdelegado Municipal	Registro de Ciudadanos, Río Blanco, San Marcos	428	Q. 6,270.00	2016-11150023-11-05-101-11-011-428
Subdelegado Municipal	Registro de Ciudadanos, San Antonio Sacatepéquez, San Marcos	403	Q. 6,270.00	2016-11150023-11-05-101-11-011-403
Jefe I	Área de Análisis y Programación de la Dirección de Informática	124	Q. 9,350.00	2016-11150023-01-08-101-11-011-124

De ser autorizados los presentes movimientos administrativos, se solicita instruir a la Dirección de Finanzas para que se efectúen las operaciones presupuestarias y contables correspondientes.

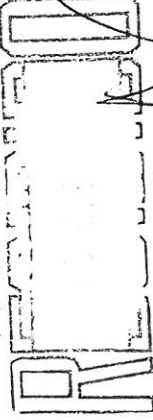
Sin otro particular me suscribo del señor Presidente deferentemente,

  
Lidia Carrión Leticia Morales Rojas  
Directora de Recursos Humanos  
Tribunal Supremo Electoral

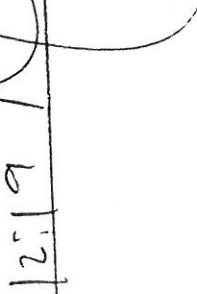


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

PRESIDENCIA



FIRMA:

219  


15 ENERO 2016

11-16  
R-3291-2015,  
CUE-9585.

Acuerdo



## Tribunal Supremo Electoral

DRH/O-38-01-2016  
CLMR/aevv

Guatemala, 14 de enero de 2016



Doctor  
Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Presidente  
Tribunal Supremo Electoral  
Su Despacho

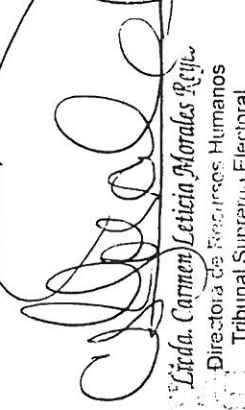
Señor Magistrado Presidente:

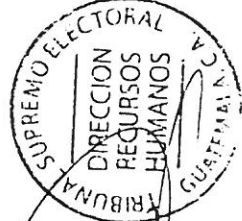
Respetuosamente me dirijo a usted, solicitando que por medio de su Despacho se someta a consideración del Pleno de Magistrados, la modificación del Presupuesto Analítico de Puestos y Remuneraciones del Tribunal Supremo Electoral de funcionamiento vigente, aprobado mediante Acuerdo No. 528-2015 de fecha 17 de diciembre de 2015, en el sentido de crear en el renglón 022 "Personal por Contrato", los puestos de las unidades administrativas indicadas, a los cuales les correspondería el número de plaza, salario base mensual y partida presupuestaria que se consigna en el cuadro siguiente:

Denominación del Puesto	Unidad Administrativa	No. De plaza	Salario base mensual	No. De Partida Presupuestaria
Secretaría IV	Dirección del Registro de Ciudadanos	336	Q. 6,270.00	2016-11150023-11-01-101-11-022-336
Subdelegado Municipal	Registro de Ciudadanos San Pedro Sacatepéquez, Guatemala	337	Q. 6,270.00	2016-11150023-11-05-101-11-022-337
Subdelegado Municipal	Registro de Ciudadanos San José Ojetenam, San Marcos	338	Q. 6,270.00	2016-11150023-11-05-101-11-022-338
Subdelegado Municipal	Registro de Ciudadanos, Río Blanco, San Marcos	339	Q. 6,270.00	2016-11150023-11-05-101-11-022-339
Subdelegado Municipal	Registro de Ciudadanos, San Antonio Sacatepéquez, San Marcos	340	Q. 6,270.00	2016-11150023-11-05-101-11-022-340
Jefe I	Área de Análisis y Programación de la Dirección de Informática	341	Q. 9,350.00	2016-11150023-01-08-101-11-022-341

De ser autorizados los presentes movimientos administrativos, se solicita instruir a la Dirección de Finanzas para que se efectúen las operaciones presupuestarias y contables correspondientes.

Sin otro particular me suscribo del señor Presidente deferentemente,

  
Lcda. Carmen Leticia Morales Regije  
Directora de Recursos Humanos  
Tribunal Supremo Electoral



15 ENE 2016

11-15-2015

R. 3291-2015

CUE-9585.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
PRESIDENCIA

FIRMA: 12-19